 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Carlos Julio Abril Tafur**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **E2024008904**.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación X _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024031446**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 09/04/2024.



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 15/04/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz



Auso



Código 12330

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Señor
CARLOS JULIO ABRIL TAFUR
CC N° 11.252.271
Calle 74 b bis a Sur N° 8- 08
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho Petición Radicado Bajo el N° E2024008904.

Respetado Señor Abril,

En atención a su petición presentada ante esta subdirección local de la Secretaría para la Integración Social nos permitimos emitir respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. Dado su solicitud donde refiere el registro al "servicio de apoyos económicos para la persona mayor" se procedió hacer la consulta al aplicativo misional SIRBE y allí aparece registrado en la plataforma de focalización con número de ficha 1045161.

No obstante, se solicita acercarse a la Subdirección Local de Usme – Sumapaz, está ubicada en la Calle 91 Sur # 4 C-26 Este, Barrió El Virrey (COL) en un horario de 7:00 am a 4:30 pm, con los siguientes documentos: copia de cédula de ciudadanía, copia de recibo público de luz; así mismo, copia de los documentos de los miembros de su núcleo familiar y números telefónicos de contacto a fin de realizar la actualización de los datos registrados en la plataforma.

De igual manera es importante señalar que el ingreso o participación en los servicios sociales que brinda la Secretaría de Integración Social, está sujeto a la verificación de condiciones, lo que garantiza que los recursos y servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboro: Disney Poveda Bustos - Líder PPEV – SLIS Usme – Sumapaz
Reviso: Daniel Andres Mora Avila -Subdirector Local (E) para la Integración Social Usme Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://www.integracionsocial.gov.co/web/guest/117367?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte.

DEVOLUCION! CERRADO 2da VEZ
CASA 1 PISO COLOR ROSADA - BINCA -
BERTAS BIANCAS
CONTADOR LR # 4879

Jorge Giraldo

01 ABR 2024

CC. 15.884.578
AUTORIZADO 4-72

Sede Principal: Carrera 7 # 32-111 Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5 279 137

Buzón de radicación electrónica:



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024031446

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240227-084256-561dd8-58636953

Creación: 2024-02-27 08:42:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-27 13:16:40



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local

Daniel Andrés Mora Avila

78662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e)

Secretaría Distrital de Integración Social



cccccA

Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 2024-02-27-084256-561dd8-58636953
2024-02-27T13:16:40-05:00 - Página 2 de 3